

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE****Comisaría de Aguas**

*Información pública de solicitud de autorización para la instalación de un depósito de gas propano, en el municipio de Castro Urdiales, expediente número E-A/39/04005/00.*

Peticionario: «Promociones Lago Juncal, S. L.».

DNI: B39414891.

Domicilio peticionario: La Mar, número 6, 39700 Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Sámano.

Punto de emplazamiento: Barrio de Helguera de Sámano.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de autorización para la instalación de un depósito de gas propano de 4,88 metros cúbicos, tipo enterrado, en la margen derecha del arroyo Sámano, en el barrio de Helguera de Sámano, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), avenida Calvo Sotelo, 6, escalera A, 4º derecha, 39071 Santander, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 16 de octubre de 2000.—El secretario general, PO, el jefe de Sección, Francisco Ruiz Moncaleán.

00/11356

**7.5 VARIOS****AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

*Información pública de solicitud de licencia para la instalación de estación base móvil de telefonía, en Escobedo.*

Por la empresa «Retevisión Móvil, S. A.» se ha solicitado licencia municipal de obras para la instalación de estación base móvil de telefonía en El Churi, del pueblo de Escobedo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 7 de junio de 2000.—El alcalde, Eduardo López Lejardi.

00/11339

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de almacenamiento de GLP mediante depósito fijo, en La Iglesia, San Mamés.*

Tramitándose expediente instado por «Promociones San Mamés III, S. L.», con domicilio en barrio Maeda, número 20, San Mamés de Meruelo, representado por don José Ortiz Ortiz, solicitando licencia para instalación almacenamiento de GLP mediante depósito fijo para uso

de cuatro chalés adosados en barrio La Iglesia, San Mamés de Meruelo, según proyecto técnico redactado por don Miguel Hoyo Santiesteban, ingeniero técnico industrial y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria en fecha 27 de marzo de 2000.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOC para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, pueda formular las observaciones pertinentes.

Meruelo, 30 de agosto de 2000.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

00/11384

**AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO**

*Información pública de solicitud de licencia para ampliación de estabulación, en Sillió.*

Por parte de doña Josefa Quevedo Saiz se ha solicitado licencia para ampliación de estabulación en Sillió.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Molledo, 17 de octubre de 2000.—El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

00/11173

**AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito aéreo de GLP, en La Cavada.*

Por «Gas Cantabria, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito aéreo de GLP (2,45 metros cúbicos) para una vivienda en La Cavada, barrio de Revilla, número 18, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Riotuerto, 11 de octubre de 2000.—El alcalde (ilegible).

00/11245

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Información pública de solicitud de licencia para la apertura de comercio al por menor de frutas y hortalizas, en Cardenal Herrera Oria 104-106.*

«Frutas Espinosa, S. A.» solicita de este excelentísimo Ayuntamiento licencia para la apertura de una actividad de comercio al por menor de frutas y hortalizas, con instalaciones con 5.500 kW de potencia, en la calle Cardenal Herrera Oria, número 104-106.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Policías de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 10 de octubre de 2000.—El alcalde (ilegible).

00/11247